PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR. 5639895 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y JESUS ALEXANDER GIL GUZMAN - LEXINC SAS

Contrato	CO1.PCCNTR. 5639895 de 2023
Objeto	Compra e instalación de aires acondicionados para el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente antioqueño.
Contratista	JESUS ALEXANDER GIL GUZMAN - LEXINC SAS
Valor del Contrato	Quince millones cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos ($ 15.057.665) incluido todos los gastos e impuestos.
C.D. P	*16923 del 2023-11-14*
C.R.P	*331923 del 2023-12-12*
Póliza No.	*No aplica*
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato sin exceder del 31 de diciembre de 2023.
Fecha de inicio	11 de diciembre de 2023
Otro sí No.1	$ 2.842.335,00
Fecha de Terminación	30 de diciembre de 2023
Supervisor	William Muñoz Quintero

Entre los suscritos **OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES** domiciliado Santa Fe de Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.716.858 de Medellín Antioquia, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirector, nombrado mediante Resolución No 1-01175 de 2022 y acta de posesión y Acta de Posesión No.139 del 01 de julio de 2022, con delegación efectuada

mediante Resolución No. 1972 del 2018, expedida por el director general del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra **JESUS ALEXANDER GIL GUZMAN** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.120.502.516** de San Martin – Meta, actuando como representante legal de la firma **LEXINC SAS**, con **NIT: 901459885**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5639895 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Compra e instalación de aires acondicionados para el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente antioqueño". **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de quince millones cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos **(15.057.665) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR. 5639895, El plazo para la ejecución del contrato será de veinte (20) días, contados a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio por parte del supervisor, contados a partir de los requisitos de ejecución, junta con la respectiva acta de inicio suscrita por el supervisor y publicada en la plataforma SECOP II, aprobación de la garantía y todos los requisitos de perfeccionamiento; en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2023 **CUARTA:** Que el contrato **CO1.PCCNTR.5639895** de 2023 presentó Otrosí de modificación así: **Otrosí No.1** del 18 de diciembre de 2023 por medio del cual se adiciona la suma de $ 2.842.335,00. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el funcionario **JAIME ENRIQUE ZAPATA GUZMÁN**, pero por motivos de vacaciones, se designó al profesional **WILLIAM MUÑOZ QUINTERO** el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato CO1.PCCNTR. 5639895, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$15.057.665,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	17.900.000,00
VALOR EJECUTADO	17.900.000,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0
VALOR POR REVERSAR/DESAPROPIAR	$ 0

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
481979223	2023-12-28	2.857.983,00
481985123	2023-12-28	15.042.017,00
TOTAL		**$17.900.000**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta ahorros No. 84900001921 de Banco Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del **SENA** para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No CO1.PCCNTR. 5639895, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónica y físicamente y pueden ser consultados en la plataforma SECOP II en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC

.5267817&isFromPublicArea=True&isModal=False

como son: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Santa fe de Antioquia el día 25 de enero de 2024

POR EL SENA

Firmado digitalmente por OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES

Oldrid Farnery Zambrano Benavides

Subdirector SENA del occidente antioqueño

EL CONTRATISTA

JESUS ALEXANDER GIL GUZMAN

Representante Legal

Proyectó: Jaime Enrique Zapata Guzmán, Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR. 5639895 de 2023